



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA
DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO III.

SEGOVIA 14 DE OCTUBRE DE 1878.

NUM. 12.

SUMARIO.

Extracto de la sesion celebrada por esta Sociedad el dia 1.º de Octubre de 1878.—La Casa Grande, IV, por D. Marcelo Lainez.—La provincia de Segovia, su Agricultura, Ganaderia, Comercio é Industria, por D. Marcelo Lainez.—Poda de los árboles frutales, VIII, poda del peral.—Sveltos. Aviso.

JUNTA GENERAL.

Sesion celebrada el 1.º de Octubre de 1878.

Presidencia de Don Domingo Solano, Gobernador civil de la provincia y Presidente honorario de esta Sociedad.

Abierta la sesion á las ocho de la noche, fué leida el acta de la anterior por el Señor Secretario general y aprobada por unanimidad.

El señor Presidente dió las gracias á la Sociedad por haber admitido en la sesion anterior á propuesta suya, socio correspondal de esta Sociedad en Madrid, á D. Mariano Vergara, actualmente Diputado á Córtes y que ha desempeñado

anteriormente varios cargos científicos y literarios.

Dada cuenta por el Señor Secretario del objeto principal de la sesion que segun prescribe el Reglamento era el de dar posesion á los nuevos vocales nombrados para formar parte de la Junta Directiva, leyó los nombres de los que les correspondia salir, de los que habian sido elegidos de nuevo y de los reelegidos, quedando organizada la Junta despues de la renovacion anual de sus cargos segun previene el Reglamento, del modo siguiente:

PRESIDENTE.

D. Salvador María Sanz y Trigueros.

Seccion de Agricultura y Ganaderia.

Presidente, D. Ezequiel Gonzalez.

D. Mariano de la Torre.

D. Luis Contreras.

D. Marcelo Lainez.

Secretario, D. Federico de Orduña.

Seccion de Industria y Comercio.

Presidente, D. Vicente Ruiz.
D. Mariano Villa.
D. Francisco Santiuste.
D. Julian Alonso.
Secretario, D. Pedro Ochoa.

Seccion de Ciencias y Bellas Artes.

Presidente, D. José de Gorriá.
D. Epifanio Ralero.
D. Lope de la Calle.
D. Sabino de Muncig.
Secretario, D. Joaquin Odriozola.

Seccion de Beneficencia y Asuntos generales.

(1) D. Dámaso Bueno.
D. Estanislao Marañón.
D. Mariano Ruiz.
D. Cosme Gil é Isabel.
Secretario, D. Ignacio Arévalo.

El Sr. D. Francisco García Castro, Presidente á quien habia correspondido cesar en su cargo, pidió la palabra é hizo uso de ella en los siguientes términos:

SEÑORES:

Antes de entregar á mi digno sucesor y amigo el Sr. Sanz el puesto de honor que tuvísteis á bien confiarme, considero como un deber daros las mas sinceras gracias por el leal apoyo y decidida cooperacion que habeis prestado á todos mis actos mientras he tenido la honra de presidir vuestras sesiones. La mesura, la templaza, la moderacion de que habeis sido un vivo ejemplo en el curso de nuestros debates, asi como la estricta y puntual ejecucion del Reglamento que ha caracterizado la marcha de esta Sociedad, han facilitado grandemente el cumplimiento de los deberes que me impuso una eleccion, no debida ciertamente á méritos personales de que carezco, sino á un sentimiento de benevolencia de vuestra parte que vivirá eternamente en mi memoria.

Terminado ya mi encargo, cumplo hoy un grato deber felicitándoos sincera y

(1) Aun no ha hecho esta Seccion el nombramiento de Presidente por haberle correspondido salir al que lo era antes.

cordialmente por haber elegido en mi reemplazo á una persona merecedora de tan alta distincion por sus especiales condiciones, por las prendas de inteligencia y de caracter que la distinguen y por el celo que ha mostrado siempre en favor de esta Sociedad y de los intereses que está llamada á fomentar y proteger.

Yo, Señores, cargado de años y luchando siempre con los achaques propios de mi avanzada edad, muy poco he podido hacer, y aun eso poco en medio de contrariedades y de amargos sinsabores: pensaba estenderme sobre este punto, pero circunstancias especiales sellan mis labios en este momento.

Abrigo la esperanza de que mi ilustrado sucesor ansioso como yo del progreso intelectual y moral de nuestra provincia será mas afortunado en su empresa. Felizmente para él sabe mejor que yo navegar en el piélago del mundo, y huir de los escollos y salvar los abismos.

No quiero molestaros mas, impacientes como estais por escuchar otra palabra mas elocuente que la mia, y me despido exortándoos con toda la energia de mi alma y rogándoos encarecidamente que prosigais sin descanso la tarea comenzada que no cejeis un punto en vuestros nobles propósitos y que consagreis vuestras facultades todas, todo vuestro poder á la realizacion de los patrióticos fines que esta sociedad se propone; seguros de que todo es posible, de que nada niega Dios á la virtud omnipotente del trabajo, y seguros tambien de que marchando por ese camino, alcanzareis en premio, si perseverais hasta el fin, la estimacion de vuestros conciudadanos y las bendiciones de la Patria.

HE DICHO.

Acto continuo se levantó y cedió su asiento al nuevo Sr. Presidente D. Salvador María Sanz, el que previa la venia del Sr. Presidente de la Sesion pronunció el siguiente

DISCURSO.

SEÑORES:

La Junta general ha espresado por segunda vez su voluntad en la eleccion

de Presidente de esta Sociedad económica, y no será el último de los Socios quien se oponga á su cumplimiento: vuestra amistosa y por lo mismo interesada benevolencia se ha exagerado elevándome á este puesto, que yá que no me desvanece, no puedo ocultaros me impone ante la multiplicidad de sus deberes, me abruma bajo la pesadumbre enorme de sus responsabilidades. Ni menos aspirar puedo al consuelo de corresponder á tanta honra con un acierto, que solo la Providencia pudiera concederme, quedándome únicamente la confianza de que vuestra respetabilidad, vuestra ilustración y los sentimientos con que me distinguís suplirán las dotes que me faltan y sobre todo el *dón de consejo*, que en frase feliz del estadista Don Javier de Burgos, encierra cuantas circunstancias son necesarias para dirigir con acierto los intereses colectivos.

Muchas, muchísimas espinas tiene señores este sitio, que en ellas se han trocado para mí los laureles que ya le decoraron: ocupado sucesivamente por un ilustrado jefe de un cuerpo facultativo que á sus conocimientos científicos y á su justa fama de soldado valiente auna—en difícil armonia—las condiciones de experimentado labrador é inteligente ganadero, y por un anciano tan venerable por la sazónada esperiencia de los años como por un bien conquistado renombre en el provechoso cultivo de las ciencias y de las artes, viene á serlo ahora por un modesto abogado, no tan jóven por desgracia, que aliente la energía de las primeras ilusiones, ni mas práctico en el conocimiento de los hombres y de las cosas de lo que hayan acertado á hacerle el árido ejercicio de su profesion y el desempeño de funciones públicas.

Solo una circunstancia puede excusar en vuestro ánimo mi eleccion y es, la de que me conoceis y debéis estar convencidos de que tan valiosa recompensa solo puede serlo de la asiduidad con que he asistido á los debates de este cuerpo, á la buena voluntad con que he tomado parte en sus trabajos y á la comunión en amarguras casi siempre probadas por quien desinteresadamente se ocupa de

promover en alguna de sus esferas el progreso de la Humanidad.

Poco puede esperar de mí esta Sociedad por mas de un concepto importante, y ante dicha convicción, no por otra mira alguna, sabeis que he venido esquivando la preciada distincion que al fin insististeis en concederme; pero yá aceptada, como gratitud obliga, os ofrezco desde luego lo único que ofreceros me es dable, una lucha constante entre mi escaso valer, y la importancia de la Presidencia, suplicándoos á todos que en aquella, vuestro inapreciable auxilio se ponga generosamente al lado del mas débil.

Ojalá así, con la union de las fuerzas de todos, podamos censeguir en provecho de la sociedad y mas en el del País, promover los adelantos de la Agricultura, levantar de inmerecido abatimiento su importante ramo la Ganadería; alentar la Industria, que á despecho de mil obstáculos brota floreciente, y remover los fuertísimos que se oponen al desarrollo de nuestro Comercio, contribuyendo al bien general de esta patria Segoviana.

Puesto que de discusion hemos de vivir, os empeño desde ahora mi palabra de velar con constancia por la aplicacion del Reglamento, y dentro de sus preceptos para que se desarrollen con libertad tan absoluta como la ilustracion de la Sociedad merece, todas las cuestiones que á ella se traigan: cuantos principios luchan en el animado palenque de las escuelas filosóficas, entiendo pueden plantearse y sostenerse aquí como en campo neutral, sin mas límite que el de vuestra prudencia al deducir sus prácticas aplicaciones; los ramos todos de la Ciencia y del Arte, que raro es el dia no favorezcan á nuestro siglo con alguno de sus secretos deben forzosamente ocuparnos, y á la par de los medios de mejora intelectual, los que puedan conducir á los adelantos general é inmediatamente tangibles, á las mejoras materiales, hemos de emplearlos puesto que contraido está con el País el compromiso de velar por su obtencion.

Todos los Señores Socios han convertido en deber la justa tolerancia con las opiniones ajenas, y si basta á los Señores

Sócio no olvidarla, obligada está la presidencia á sostenerla y fomentarla sobre todo en los casos de mayorías y de minorías, porque ó mucho me equivoco, ó el mayor peligro de este sitio debe ser la ligereza de inclinarse durante las discusiones al lado del grupo que afirma ó al del que niega; imparcial por lo mismo me habeis de hallar siempre, y aun he de procurar conozcais la opinion que tengo formada cuando llegue el caso de emitir mi voto.

En pós del intento cortesano de daros las gracias casi he formulado un programa; lo cual es otra prueba negativa de mis dotes para ocupar este sillón que requiere tambien el dominio de la palabra; recíbalas en nombre de la Sociedad económica la dignísima primera autoridad civil de la Provincia, que demuestra con su asistencia á este acto el interés que la merecen las mejoras del País; aceptadlas vosotros, y estad seguros de que el testimonio de mi gratitud vá en línea recta de mi corazón á vuestros oídos, y que si consigo, por vuestra benevolencia, que la Presidencia de la Sociedad no decrezca en importancia mientras yó la ocupe, habré conseguido prodigo galardón al sacrificio que me ha costado la decision de aceptarla.

HE DICHO.

Después el Sr. Secretario general leyó la siguiente proposición:

El infrascrito en el deseo de promover la discusión de temas relacionados con objetos de competencia de esta sociedad, y que según el resultado de aquella se tomen en cada asunto los acuerdos que puedan contribuir á la obtención de mejoras morales ó materiales para el país; ha formulado el proyecto de los siguientes:

Agricultura y ganadería.

1.º La forma de la propiedad territorial en la Provincia de Segovia ¿favorece el progreso de la Agricultura en general y el de la Ganadería en particular? Reformas en las leyes y en las costumbres que pudieran ser provechosas.

2.º ¿El escaso reforestación ha causado en este País un desnivel entre las producciones na-

4
turales de la tierra y las que se obtienen por el cultivo?—¿Es dicho desnivel perjudicial ó conveniente?—En el primer caso como pueden disminuirse los perjuicios que habrían de resultar.

3.º En que condiciones pudiera progresar en la provincia de Segovia, y en cada una de sus zonas, la ganadería lanar estante.—Ventajas é inconvenientes de la trashumación.

4.º ¿Es conveniente á los propietarios particulares el fomento del arbolado en sus fincas? Conveniencia de los montes.—Idem de los árboles frutales.

5.º Causas que determinan la disminución de la caza en los montes de la provincia.—Medios de fomentar las crías y de impedir la destrucción de aquel objeto de riqueza.

Industria.

6.º Las principales industrias de la provincia: resinera, textora de lanas y fabricación de papel, ¿tropiezan con algún obstáculo opuesto á su desarrollo por la legislación ó por las costumbres? Medios de removerlos.

7.º ¿La industria cerámica tiene condiciones de existencia en este país?—La forma de gravarla los impuestos, se opone ó no á su desarrollo.—¿Es un inconveniente para su desenvolvimiento la necesidad de importar primeras materias?

8.º Condiciones de la provincia de Segovia para la explotación de industrias.—¿Existen en ellas zonas favorables al establecimiento de artefactos ó lo son todas?—Industrias que se pudieran establecer con más esperanza de lucro.

Beneficencia y asuntos generales.

9.º Inconvenientes para toda Sociedad de los niños mendigos.—¿Existen en Segovia medios para extinguir la mendicidad de la infancia?—La iniciativa en aquella obra benéfica corresponde á la Sociedad ó á los particulares

10.º ¿Son los espectáculos públicos favorables á la civilización de los pueblos?—En caso afirmativo, ¿qué clase de espectáculos pueden contribuir á la mejora del pueblo Segoviano, y cuáles redundan en su daño?

Ciencias y Artes.

11.º Las pasiones perversoras del sentimiento ¿pueden anular el libre albedrío? Casos en que el hombre debe ser irresponsable de sus actos por falta de libertad en la acción.

12.º Esferas á que debe extenderse la educación de la mujer.—¿Es conveniente á la Socie-

dad que se la habilite para el ejercicio de las carreras profesionales?

Cuyos temas, ruego á la Junta general se sirva acordar pasen á la respectiva Seccion para que se sirva informar sobre la conveniencia de que se desarrollen en discusiones, y de iniciarlas respecto á algunos, oyendo previamente á los propietarios, labradores ó industriales á quienes puedan interesar.

Segovia 1.º Octubre de 1878.

Salvador Maria Sanz.

Expuesto por su autor el objeto de estos temas, que era el de que las Secciones los desarrollasen ó desenvolviesen del modo que acordasen mas conveniente para su esclarecimiento en pró de los intereses morales y materiales de la provincia, se tomaron en consideracion y se acordó que pasasen á las Secciones respectivas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

LA CASA GRANDE.

IV.

Manifesté en mi anterior artículo que Don Laureano Ortiz de Paz vinculó la Fabrica de Paños fundando sobre ella un Mayorazgo que le fué concedido por S. M. el Rey Carlos III con fecha 9 de Febrero de 1787, ejemplo acaso el único en aquello tiempo y sin igual en ninguna manufactura europea, espresando en la concesion que era por el distinguido mérito, contraido por D. Laureano y considerables gastos que le ocasionó el restablecimiento, aumento y mejora de la Casa-Fabrica de Paños y otros tejidos de lana, que tuvo á bien cederle y encargarle en la Ciudad de Segovia, proporcionando la manutencion, aplicacion é industria de muchos pobres de varios pueblos de la provincia con las escuelas de hilazas y otros medios.

Este privilegio original de nobleza se amplió por Carlos IV por decreto espedido en el Escorial á 15 de Noviembre de 1807 á D. Bartolomé Ortiz de Paz, D. Tomás Perez Estala y D. Santiago Arranz de la Torre, el primero hijo legitimo y los segundos políticos de D. Laureano, casados los dos últimos con las hijas de este D. Lorenza y D. Manuela, por haber continuado con desvelo la obra de su padre y haber inventado Don

Tomás una máquina para hilar lanas, de mucha utilidad.

Asi que les declaró nobles é hijosdalgos por los ocho apellidos, Ortiz de Paz, Muñoz, Sancho, Llano, Perez, Estala, Arranz de la Torre y Gonzalez, los cuatro primeros como apellidos de Don Laureano y su esposa, los quinto y sexto de Don Tomás y los sétimo y octavo de D. Santiago.

Este privilegio que he visto y hoy obra en poder de D. José Bouligny (á cuya amabilidad debo los datos de este artículo que he extraetado de varios papales del archivo le ía citada Casa Grande que generosamente ha puesto á mi disposicion), es una obra notable de caligrafía, escrito por D. Torcuato Torio de la Riva.

La pintura de las letras apaisadas y de los correspondientes escudos generales y particulares, demas adornos y viñetas, son tambien trabajos muy curiosos, de gusto y acabados en su género, habiendo importado su ejecucion 4338 reales.

Al fallecimiento de D. Laureano dejó cuatro herederos, Doña Lorenza, Doña Manuela y Don Bartolomé, hijos, y D. Manuel de Bustinaga, nieto, hijo de D. Miguel y Doña Maria, hija de D. Laureano, y ya difunta en aquella ocasion.

Doña Lorenza casó con D. Tomás Perez y Estala, natural de Teruel, maquinista pensionado por S. M. é Intendente honorario de provincia, en cuyo matrimonio se interesó S. M. con el deseo de que hubiese en la familia una persona hábil que se pusiese al frente de tan importante fabricacion al fallecimiento de D. Laureano, como asi en efecto sucedió, dejando este dispuesto en su testamento que fuese el que lo dirigiese y manejase todo cuando tal caso llegase.

Muchas páginas harian falta para dar á conocer los puntos mas notables del referido testamento, pues los numerosos y complicados asuntos y relaciones que D. Laureano sostenia fueron causa de que para dejarlo todo bien claro y espreso como lo hizo, necesitase formalizar un estenso documento.

El capital activo que dejó á su fallecimiento, segun resulta del inventario hecho con este motivo, fué de 9.825.464 rs. y 30 mrs., del cual rebajando 4.708.279 rs. y 27 mrs. que importaron las deudas en su contra, y las numerosas mandas, donaciones, etc. que hizo, quedaron en liquido 5.117.185 rs. y 3 mrs.

Para dar una idea de la importancia de los asuntos de esta Casa diremos en resúmen que segun consta del testamento D. Laureano á su defuncion, tenia los negocios y desempeñaba los cargos siguientes:

- 1.º Comision de factoría de lanas para las Reales fábricas de Guadalajara.
- 2.º Comercio de paños en las Indias.

- 3.º Comercio de lanas en el Norte.
- 4.º Almacén de paños en Madrid.
- 5.º Cuenta de giro de letras y compra de lanas con los Sres. Gobeia y Sobrinos, de Madrid.
- 6.º Cabaña de ganado lanar propia, y arrendados además varios rebaños de particulares.
- 7.º Esplotaba en arrendamiento los términos de Bercimuel y Serranos por 66.000 reales anuales.
- 8.º Fábrica de curtidos en Segovia.
- 9.º Disfrutaba en arriendo el lavadero primero y el de la Peña.
- 10.º Tesorero del fondo de Espolios y vacantes y del fondo pío benéfico.
- 11.º Administraba el término de Carrascal de Gumiel.
- 12.º Tenía el abasto de carnes de la ciudad.
- 13.º Y por último compraba granos en Estremadura para el sosten de sus ganaderías, poseía varias casas en esta ciudad, tenía cuentas con varias personas, sostenía varios pleites, etc., etc.

Dejó dispuesto se aumentase el fondo de la Fábrica en 500.000 rs. para lo cual disponía que se vendiesen las vacadas que tenía en distintos sitios.

Dispuso que del fondo de utilidades de la Fábrica se pagasen 4.400 reales anuales para decir una misa diaria de nueve en Santa Eulalia por bien de su alma y la de sus padres y que se le enterrase en la Capilla mayor de la referida Iglesia, su parroquia.

Los Herederos de D. Laureano siguieron unidos en la continuación de los negocios de la Casa hasta 31 de Mayo de 1805, á cuya época fué preciso arreglar las cuentas por haber fallecido en la menor edad el día 28 de Abril el nieto Don Manuel y quedar por consiguiente únicos poseedores de la Real Fábrica vinculada los tres hijos.

En todo el tiempo que duró esta asociación fué el encargado de la dirección de la Fábrica y extracción de lanas al extranjero Don Tomás Pérez, con 40.000 rs. de sueldo anual y pago de gastos extraordinarios, 20.000 rs. por cada ramo; así que el año que no embarcaban lanas no cobraba más que la mitad, y Don Santiago Arranz de la Torre estuvo al frente de la Fábrica de curtidos, cabaña de ganados y demás grangerías, con 24.000 rs. de asignación anual.

Cuando en 31 de Octubre de 1799 se formalizó por primera vez esta Compañía, importaron todos sus haberes 7.799.038 y 31 mrs. y en 31 de Mayo de 1805 ascendió su total á 9.526.172 reales y 4 mrs.; habiendo calculado entonces que hacía falta un capital de 2.148.000 para elaborar anualmente 7.200 arrobas de lana nece-

sarias para construir 920 piezas de paño que eran las que la Fábrica podía producir.

En esta ocasión tasaron el edificio que entonces llamaban la «obra nueva» hoy el Lagarto, en 455.582 reales. El edificio superior ó Casa Grande de 390.000. El Batán del río Eresma por bajo del molino de Tabla en 230.000 y en 30.000 la casa que fué de los Expulsos, donde estaba la Maquinaria que hoy se ha destruido por ruina.

Las casas primitivas donde se arregló después la Casa Grande, eran de D. Luis Domingo de Contreras Giron y Losa, Marqués de Lozoya, que por no producirle más que gastos ó muy poca utilidad, las vendió con Real licencia á censo en 28.000 reales á razón de 20.000 el millar á Pedro Melendez en 1634. No pagando después este censo y teniendo muchos descubiertos, se vendió después la Casa para su cobro y pago, poseyéndola el Sr. D. Félix Melendez Ayones y por entonces empezó á llamársela la Grande, porque se formaba de una mayor y otras más pequeñas accesorias, y entonces se compró por Don Joaquin Bustillo en nombre de D. Manuel Hernandez Moreno, D. Félix Herranz, D. Manuel de Lozoya y D. Manuel Gutierrez, diputados de la Fábrica de Paños de esta Ciudad y Comisario de la Real Compañía que se iba á establecer en ella, la compraron en 39.200 reales y tomaron posesión de ella el 11 de Febrero de 1763; en esta segunda venta es cuando se la empezó á llamar la Casa Grande.

Concluida esta Sociedad meditaron el mejor medio de continuar en adelante sus negocios y decididos á regir en lo sucesivo cada uno de por sí los bienes libres y á dar la mayor simplificación posible al régimen administrativo de lo vinculado tuvieron amistosas conferencias resultando que siendo ya mayor de edad D. Bartolomé le cedieron en arrendamiento la Real Fábrica de Paños vinculada, propia de los tres hermanos y en venta los bienes libres, conviniendo á esto último también el Sr. Bustinaga de los que le correspondían en representación de su difunto hijo Manuel.

El contrato de la Fábrica se hizo por ocho años hasta el día 1.º de Junio de 1813, obligándose á pagar D. Bartolomé á cada uno de sus dos hermanos la cantidad anual de 45.740 reales y 22 mrs. que le correspondían en representación de sus Esposas por los réditos de 6 por 100 de los efectos comerciables y 2 por 100 de los edificios y utensilios pertenecientes á la vinculación en cuyas máquinas de hilar había introducido D. Tomás Pérez notables reformas y adelantos algunos de su invención.

Los bienes libres también se los cedieron en venta por los precios y valores que se les dieron

en los inventarios de adjudicación, á pagar en ocho años por plazos iguales cada año, así como las deudas que se habían adjudicado á favor de sus consortes á pagar en plazos iguales desde el día que se cobrasen hasta finalizar los ocho años.

Los bienes libres consistían en algunos ganados, edificios, haciendas de labor en Maello y Aldea del Rey, géneros de curtidos, deudas etc.

Los detalles y pormenores de todas estas operaciones que he visto en el archivo ocuparían muchos artículos, no siendo de imprescindible necesidad su exposición para el objeto que me he propuesto que ha sido el consignar á grandes rasgos los datos mas culminantes de la historia de este Casa para que no queden reelegados á un completo y sensible olvido.

Marcelo Lainez.

LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Su Agricultura, Ganadería, Comercio é Industria.

En los «Anales de Agricultura,» Revista quincenal que se publica en Madrid (1) por una Sociedad de Ingenieros agrónomos, ha empezado á publicarse una série de artículos con el mismo epigrafe que el que encabeza este, suscritos por D. Manuel García, Secretario de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de esta Capital.

En mi constante deseo de estudiar cuanto á esta localidad se refiere, así como en mi solicitud por dar á conocer á los lectores de esta Revista todo lo que pueda ser de alguna utilidad para llenar el objeto de su creación y los fines de la Sociedad, me propuse desde luego leer con detenimiento el expresado trabajo y publicar en este periódico todo lo que de aquel conceptuase útil á los referidos objetos, íntegro, si así lo creía oportuno, con la intención de permitirme hacer modestamente algunas observaciones á los puntos que lo juzgase oportuno.

La primera parte del trabajo que me ocupa la titula su autor, «Reseña orográfica, hidrográfica y geognóstica» de la provincia» y de ella se ocupan los dos artículos publicados hasta el día correspondientes á los números de los «Anales» del 1.º y 15 de Setiembre próximo pasado y á reserva de analizar con mas detenimiento los datos que contienen, cuando concluida la publicación de la série de artículos de que se haya de componer, pueda formar

un juicio completo del conjunto ó todo que formen solo haré hoy sobre el particular algunas ligeras observaciones á condición de modificarlas si mas adelante hubiere causa para ello.

Los datos que se esponen en la mencionada Reseña no añaden nada nuevo á los que ya de muchos años atrás son conocidos y se han publicado en esta localidad, la mayor parte son tomados del Almanaque religioso, Astronómico Histórico y Estadístico de Segovia y su provincia, dispuesto para el año de 1868 dedicado á la Diputación provincial para utilidad de los establecimientos de Beneficencia y á cuyas páginas remitimos á nuestros lectores, habiéndose deslizado en ellos algunos errores de copia ó imprenta que los alteran algo en varios puntos. Mas pudieran ampliarse ya en el día los referidos datos debidos á observaciones y reconocimientos hechos con posterioridad á aquella fecha y que es sensible no consten en un trabajo de la índole del que nos ocupa.

Los datos meteorológicos que el Sr. García hace constar en la Reseña de que me vengo ocupando están en su mayor parte extractados de las observaciones meteorológicas que por los años 1860 y 61 hizo en el Instituto de esta capital su entonces Profesor de Física y Química D. Olallo Diaz, y que ya conocen los lectores de esta Revista por haberse publicado en sus columnas; contienen los publicados en los «Anales» algunas inexactitudes sobre todo el Cronograma barométrico que si no estoy en un error y son ciertas, merecen rectificarse.

Cronograma barométrico publicado por

	Los anales.	D. Olallo Diaz
Tempestad.....	0 ^m 680	— 0 ^m 659
Lluvia.....	0 ^m 670	— 0 ^m 670
Temperatura varia.	0 ^m 780	— 0 ^m 676
Buen tiempo.....	0 ^m 690	— 0 ^m 686
Muy seco.....	0 ^m 700	— 0 ^m 690

Supongo aquí varios errores de copia en los datos de los Anales, pues si indica la lluvia en Segovia el ascenso de la columna barométrica á 0^m670, la tempestad no puede marcarse mas alta, es decir á los 0^m 680, sino mas baja de los 0^m 670, á los 0^m 659 por ejemplo que indica el Sr. Diaz; ni el tiempo vario puede marcarse á 0^m 780 cuando la máxima altura del barómetro apenas si llega en esta localidad á 0^m 690 y así pudiera ir analizando los demás datos si es que se refieren como supongo á los del Señor D. Olallo Diaz, únicos que conozco en este sentido; no obstante si han sido posteriormente rectificados sería muy útil saber su procedencia.

Esto es cuanto por ahora se me ocurre rectificar en esta cuestión, apruebo el que tales datos se pu-

(1) Su Administración, San Onofre, 6, segundo.

bliquen por ser muy convenientes para dar á conocer las condiciones geográficas y meteorológicas de la provincia, creyendo también oportuno el que se den á conocer las obras de que se toman para honra y satisfacción de sus autores, único premio que pueden recibir de sus tareas y desvelos para llegar á reunirlos.

Marcelo Lainez.

PODA DE LOS ARBOLES FRUTALES.

VIII.

PODA DEL PERAL.—(Continuación).

Lo que desde luego debe quitarse es todas las ramas secas, las chuponas que no sean necesarias, pues si alguna conviene aprovechar para llenar un hueco ó reemplazar una rama rota, seca ó muy débil ya he indicado los medios de utilizarla.

El centro del árbol debe estar desahogado, así que deben cortarse todas las ramas que tomen ó tengan esta dirección y que faltas de luz y ventilación suficiente no dan fruto, se crían ahiladas, se secan con facilidad y estorban la circulación del aire y fácil penetración del sol y en general de todos los agentes atmosféricos al resto del árbol de lo que necesita mucho para vegetar bien y que los frutos se nutran y maduren de un modo conveniente.

Deberán quitarse todas las ramas que hagan confusión, las mal figuradas, las que se unen acaballándose sobre otras y en una palabra deberá cuidarse que en general las ramas de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º orden etc., estén en proporción aumentando su número á medida que disminuye su gradación formando así la copa una especie de red ó malla terminada ó cerrada por las ramillas de último orden bien regular y espaciada.

Si la poda es bien dirigida y se procura anualmente descargar al peral muy cargado de fruto de mucha parte de él, se conseguirá que todos los años produzca una cantidad regular en cantidad y calidad, pues dejándole lleno de fruto como sucede entre nosotros se agotan sus fuerzas y aniquila mas pronto el árbol, produce algunos años mucho pero pequeño y luego en uno, dos ó mas años no vuelve á dar ó en muy poca cantidad cansado de la gran producción del año anterior.

Recortando oportunamente ya en la poda de invierno ó durante la vegetación por los medios generales que hemos indicado las ramas de prolongación ó sea de madera se consigue en primer término hacer refluir la savia á las ramas fructíferas,

formar y hacer brotar yemas y ramas en las partes inferiores no desarrollándose y desfigurándose así tanto el árbol, con lo que obtenemos mayor facilidad de producción y mas espedición para la poda, limpia y cogida del fruto, pues cuando el peral tome las grandes proporciones que suele en nuestro clima, se dificultan ó casi imposibilitan todas estas operaciones, así que para practicar en él la poda y despunte de las ramillas hay no solo necesidad de emplear la escalera de tijera sino tijeras de vara, operación así ya muy entretenida.

Se continuará.

SUELTOS.

Hemos recibido los números 8 y 9 correspondientes al año III de la Revista de Gerona (literatura ciencias y artes), órgano de la Asociación literaria y de la Sociedad económica de amigos del País, correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre, constandingo cada número de 40 páginas; en el correspondiente al mes de Agosto en su Sección bibliográfica se ocupa de la Gramática razonada del Señor Salleras, emitiendo sobre ella un juicio muy favorable y satisfactorio para su autor, copiando un párrafo del informe emitido por esta Sociedad.

También ha llegado á nuestro poder el extracto de la sesión ordinaria celebrada por la Junta directiva de la liga de contribuyentes de Cádiz el día 30 de Setiembre próximo pasado, bajo la Presidencia de D. Bernardino de Sobrino.

A V I S O .

Se suplica á los Señores Sócios la asistencia á la Junta general que se celebrará el próximo día 15 á las ocho de la noche.